



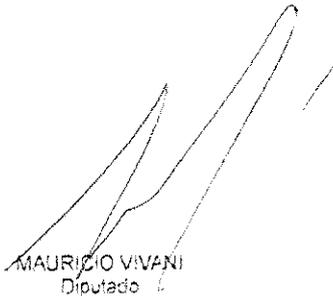
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

### DECLARA

Su más enérgico repudio y preocupación ante el Proyecto de Ley de Reforma del Sistema Judicial presentado por el Presidente de la República Alberto Fernández en la Casa Rosada el día 29 de julio de 2020.



MAURICIO VIVANI  
Diputado  
H. C. Diputados Prov. de Bs.As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

A fines del mes de Julio del corriente año el presidente Alberto Fernández anunció la presentación del proyecto de ley de reforma de la Justicia, el cual presenta a grandes rasgos un cambio estructural, con designaciones polémicas de juristas integrantes de una comisión asesora consultiva entre varias cuestiones a detallar.

El contexto en el que se presenta este proyecto, no es apoyado por la oposición en el Congreso, ni por la totalidad prácticamente de los ministros integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, otro de los organismos de la Justicia a los cuales se apunta para modificar, buscando de esta forma introducir jueces afines al gobierno para manejar una mayoría dentro del órgano judicial máximo de nuestro país. Para lo cual se busca crear un consejo de asesores integrando por 11 juristas, todos recomendados por la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner, siendo un detalle no menor la presencia de su abogado defensor Carlos Beraldi, faltando a toda imparcialidad del análisis de la reforma en cuestión.

Entre otras cuestiones a considerar es la situación económica y sanitaria actual en la cual nos encontramos, atravesando una pandemia que esta afectando a toda la humanidad, provocando la muerte de miles de ciudadanos argentinos y afectando la salud de otros tantos.

Dicha reforma implicaría un gasto de por lo menos 1.200 millones de pesos solo en inversión edilicia, sin incluir los gastos necesarios para el funcionamiento de oficinas judiciales, tales como luz, gas, internet, agua, sillas escritorios lámparas, armarios y hasta nuevos sistemas informáticos. Por lo que dichos recursos económicos podrían ser destinados al sistema de salud que tanto lo necesita en estos momentos, y a los sectores económicos más afectados por el aislamiento social preventivo y obligatorio.

Desde el punto de vista jurídico, además de intervenir en el funcionamiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nacióna través del consejo asesor nombrado, se busca licuar el poder de los jueces Federales de comodoro Py, quienes investigan los casos de corrupción.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



De esta forma se intenta crear un nuevo Fuero Federal, actualmente hay 12 juzgados de primera instancia, el proyecto los unifica con los 11 juzgados en lo penal y económico. Con esta fusión pasarían a ser 23 juzgados de primera instancia, que se transformarían en 46, ya que cada juzgado contiene dos secretarías las cuales pasarían a ser juzgados duplicando el número, y de esta manera se busca diluir el poder de los jueces que investigan los casos de corrupción, además de nombrar jueces federales que respondan a sus intereses políticos y económicos. También se intenta unificar las Cámaras Federales, la de Comodoro Py junto con la del fuero penal económico con la misma intención. Además de desdoblar los juzgados federales en las provincias, los cuales tienen competencia múltiple, imponiendo nuevos juzgados, creando un fuero penal exclusivo y otro para las restantes causas.

En la Ciudad de Buenos Aires, la reforma implica 77 cargos nuevos de magistrados (jueces, fiscales y defensores). El promedio de sueldos oscila los \$450.000, hay 15 camaristas y 5 fiscales de tribunales orales, que tienen salarios muy superiores a jueces y fiscales de primera instancia. En total, esas designaciones implican una inversión anual de \$415.800.000.

En las provincias, los números se triplican. El texto del proyecto enviado al Congreso contabiliza 96 jueces, 85 fiscales y 23 defensores. Tomando un sueldo promedio de \$400.000 bruto, representa una masa salarial de \$969.600.000 anuales.

El gasto total en sueldos, teniendo en cuenta los 279 magistrados nuevos, es de al menos \$1384 millones por año.

Actualmente la salud, la economía y la seguridad son las necesidades reales que reclama la sociedad ante la situación de emergencia sanitaria que estamos viviendo, por lo que este dispendio de recursos de miles de millones de pesos para una reforma que busca acomodar jueces afines al gobierno actual para garantizar la impunidad de los funcionarios públicos investigados por hechos de corrupción es un atropello a la independencia del poder judicial, la seguridad jurídica y en definitiva a la calidad democrática de las instituciones de nuestra república.

Los países serios tienen algunos acuerdos básicos inquebrantables, entre ellos su diseño institucional, el cual debe sostenerse en un marco de estabilidad y perdurabilidad en el tiempo, y sin dudas, esta es una condición innegociable que debemos mantener para crecer como nación.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Todos los gobiernos peronistas, sin excepción, cambiaron la justicia federal, fuero que causalmente investiga al poder.

Sin dudas el objetivo es crear una instancia más en el sistema de justicia penal federal, para seguir prolongando causas, lo que se traduce, ni más ni menos, que en mayor impunidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

MAURICIO VIVANI  
Diputado  
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.